



Resolución de Decanato **375 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.635/2017 – Prórroga designación y aumento de dedicación –
AD1 – Mg. Jorge A. Navarro – FORRAJES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/03/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de auxiliar de primera categoría de la asignatura “FORRAJES” (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido, la existencia de las economías de la cátedra – se procede a la prórroga de la designación y el aumento temporario de dedicación en el cargo de referencia del Ing. Jorge A. Navarro – por razones académicas fundadas.

Que por lo expuesto el suscripto resuelve: 1) Prorrogar la designación del Mg. Jorge Alejandro Navarro – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple; 2) Prorrogar el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo de auxiliar docente de primera categoría de la asignatura FORRAJES de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución; 3) Imputar el gasto a las economías de los cargos existentes en la cátedra.

Que el gasto producido por el presente Resolución será imputado con el cargo vacante de AD1SD y las economías de la reducción de dedicación del cargo de PADSD (Ing. Diego López Spahr). Ambos cargos de la cátedra de FORRAJES y comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

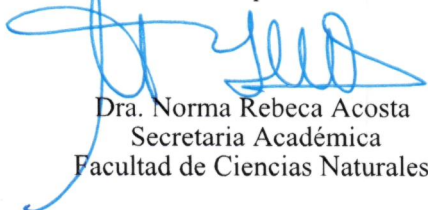
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

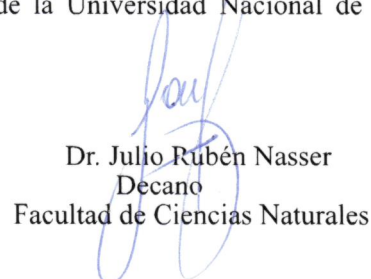
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación y el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo de auxiliar de primera categoría del **Mg. JORGE ALEJANDRO NAVARRO** – DNI N° 24.367.553 - de la asignatura “FORRAJES” (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías de los cargos de la cátedra, economías de los cargos de AD1SD y reducción de dedicación de PADSD (Ing. Diego López Spahr). Los cargos de AD1SD y PADSD forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Mg. Navarro, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales